



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONÓ

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 01-2025; En el Municipio de Navarrete de la Provincia de Santiago, a los (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). El **Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó**; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **GENRRY NOEL PERALTA**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (096-0016862-0), domiciliado y residente en la ciudad y Municipio de Navarrete; **EZEQUIEL DISLA**, dominicano, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número (096-0012924-2) Consultor Jurídico de la Institución; **MARIA ELENA GENAO MOREL**, dominicana, mayor de edad, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número (402-3510546-3), Contador Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **CARLOS JOSE TAVERAS CABRERA** dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, titular de la cédula de identidad y electoral número (096-0025971-8) encargado de planificación y programación municipal; **YUDELKA CHECO** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (096-0018272-0) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Municipal de Villa Bisonó, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que la Tesorera Municipal del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono, ha confirmado la existencia de disponibilidad de crédito presupuestario por parte del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono para ser contemplado en el presupuesto del municipal correspondiente al año 2025-2026 para su ejecución.

Considerando: Que, de acuerdo con la Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por el departamento de presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó por el monto previsto para la construcción de aceras y contenes del municipio de Villa Bisonó 6,778,657.85 pesos. 85/100 el cual se encuentra según la resolución PNP-01-2024 dentro de los Umbrales de compras y contrataciones bajo la modalidad de comparación de precios.

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante la Resolución PNP-01-2025, de fecha 8 de enero del año 2026, el Umbral para los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones.

Vista: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

Vista: La Resolución PNP-01-2026, de fecha ocho (8) de enero del presente año Dos Mil Veinticinco (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Certificación de Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por la el departamento de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono, para la contratación del servicio de alquiler de tres camiones compactadores.

Vista: La ficha técnica del pliego de condiciones, para la contratación del servicio de alquiler de tres camiones compactadores.

Vista: La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: la ley 340-06 de compras y contrataciones de bienes y servicios conexos.

Visto: el reglamento de aplicación de la ley 423-16.

Visto: El manual de procedimiento emitido por la dirección general de compras y contrataciones públicas. Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en el reglamento de aplicación No. 416-23 de fecha seis (06) de diciembre del 2023 para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguientes:

Primero: Aprobar el inicio del procedimiento de licitación bajo la modalidad de comparación de precios, para la contratación del servicio de alquiler de tres camiones compactadores para ser ejecutados en el año 2025-2026.

Segundo: Acoger el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para la contratación del servicio de alquiler de tres camiones compactadores.

Tercero: Designar a los siguientes técnicos: **Thomas Sánchez Tavera** perito técnico portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-0016869-6; **Licda. Joselina Carrasco** perito financiero portadora de la cédula de identidad y electoral No. 096-0027663-9 y **Lic. Pedro Meléndez**, portador de la cédula de identidad No. 097-0004536-3; Comisión de Peritos, para evaluar las ofertas en el Proceso de comparación de precios, para la contratación del servicio de alquiler de tres camiones compactadores

Cuarto: Disponer que la División de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono, inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como la

Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional.


Genrry Noel Peralta
Alcalde Municipal


Ezequiel Disla
Consultora Jurídica


Yudelka Checo
Enc. OAIM


Carlos José Taveras Cubreza
Enc. OMBP




María Elena Genao Morel
Enc. Administrativo y Financiero

